

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 020

FECHA: *Miércoles 19 de diciembre de 2007*
HORA: *1.00 p.m.*
LUGAR: *HOTEL EL EDÉN COUNTRY*

ASISTENTES: **Rafael López Hoyos**
Gobernador (e)
Dr. Jaime Bejarano Alzate
Delegado de la Ministra de Educación
Dr. Julio César Victoria Aguirre
Rector
Dr. Henry Valencia Naranjo
Representante de los Ex-rectores
Dr. Rodrigo Zamudio
Representante de los Egresados
Dr. Diego Gutiérrez Mejía
Representante de los profesores.
Dra. Luz Stella Ocampo de Henao
Representante del Sector Productivo
Dra. Franceline Barrero Rendón.
Secretaria General

AUSENTES: **Dra. Amparo Arbeláez Escalante**
Gobernadora del Quindío

INVITADOS: **Dra. Rosario Walteros Moya**
Asesora Jurídica
Héctor Polanía R.
Representantes de los Ex rectores (Principal)
Horacio Salazar M.
Representante de los Expectores (suplente)
Efraín Alberto Hoyos Salcedo
Representante de las Directivas Académicas (Principal)
Jhonny Leandro Vargas Sánchez
Representante de los Estudiantes (principal)
Gildardo Agudelo Castillo
Representante de los Egresados (principal)
Carlos Alberto Gutiérrez Gómez
Representante de los Egresados (suplente)
Alberto Montoya Fayad
Representante del Sector Productivo (principal)
Clara Luz Giraldo Jaramillo
Representante del Sector Productivo (suplente)

ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS**
ACTA N° 004 DEL 2 DE MAYO DE 2007
ACTA No 005 DEL 19 JUNIO DE 2007

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 020

ACTA No. 018 DE 18 DICIEMBRE DE 2007

ACTA NO. 019 DE 18 DICIEMBRE DE 2007

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2008.

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 *Por medio de la cual se fija el valor de la matrícula para la doble titulación de los egresados en la Licenciatura en Promoción de la comunidad, Promotoría del Desarrollo social y Comunitario y profesionales en Desarrollo social y comunitario, que optarán el título de Trabajador Social.*

4.2 *Por medio del cual se crea la “Catedra Fabio Arias Velez”*

4.3 *Por medio del cual se adopta la estructura académica Administrativa para los programas de Educación a Distancia y Virtual de la Universidad del Quindío*

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Tomó la palabra el Gobernador encargado Rafael López Hoyos, quien agradeció la presencia de los nuevos Miembros del Consejo Superior y solicitó que cada uno hiciera una presentación personal.

Igualmente manifestó que en este Consejo se pretende mostrar un bosquejo general del presupuesto para su aprobación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

ACTA N° 004 DEL 2 DE MAYO DE 2007

ACTA No 005 DEL 19 JUNIO DE 2007

ACTA No. 018 DE 18 DICIEMBRE DE 2007

ACTA NO. 019 DE 18 DICIEMBRE DE 2007

El Representante de la Ministra de Educación propuso que las actas en mención sean aprobadas en Referéndum.

Propuesta que fue Aprobada por unanimidad.

3. PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2008.

Tomó la palabra la Vicerrectora Administrativa Alba Lucia Restrepo Aranzales y dio una breve exposición acerca de la diferencia del presupuesto del año 2007 y 2008.

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 020

- *Aportes de la nación: informó que se incrementaron en un 5%.*
- *Bonos pensionales: Manifestó que estamos desfinanciados porque el Gobierno Nacional informó que ya habían hecho los aportes relacionados.*

El señor Rector aclaró que los bonos pensionales vienen de un acuerdo que hizo la Universidad con el Ministerio de Hacienda, uno de los requisitos fue demandar a todas las personas e informó también el señor Rector que cuando las personas se jubilan a los 50 años, la Universidad es quien asume el costo para que el gobierno nacional, posteriormente, revierta el dinero.

El Gobierno Nacional, basado en los estudios actuariales, considera que desde el año 2006 la nación cumplió y la discusión no se da solamente con la Universidad del Quindío, sino también con todas las universidades del país.

A continuación, El Comité de Presupuesto presentó las consideraciones relacionadas con la proyección del presupuesto de Rentas y Gastos para el año 2008, lo cual permitirá un mejor análisis de las cifras:

SITUACIONES QUE COMPROMETEN LA ESTABILIDAD PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

La Universidad del Quindío hasta el momento ha gozado de estabilidad en su funcionamiento y ha podido responder con los compromisos y obligaciones propias de su misión, pero se mantienen algunas de las situaciones que afectan su estabilidad futura.

Entre estas situaciones que han venido debilitando la estructura financiera de la Universidad, se encuentran las siguientes:

- 1. Cambio en la composición de la población estudiantil, aumentando la de presencial frente a la disminución de la población de distancia.*
- 2. Aplicación de la política del Ministerio de Educación Nacional relacionada con la ampliación de cobertura, con la misma capacidad instalada de las universidades.*
- 3. Aplicación de la Ley 815 de Julio de 2003:*

Tomó la palabra el señor Rector y aclaró que la Ley 815 de Julio de 2003, que establece un descuento del 10% en el valor de la matrícula para los estudiantes que ejerzan el derecho a votar y que tal descuento se aplicará en todos los períodos académicos siguientes al ejercicio del sufragio hasta las nuevas elecciones, incide directamente en una disminución de los ingresos por matrícula.

Destacó que gracias a la gestión de los Rectores universitarios, el Ministerio del Interior está estudiando la posibilidad de reintegrar esos dineros; a la fecha,

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 020

estamos a la espera del concepto del Consejo de Estado donde todos los rectores solicitan que el Ministerio de Gobierno haga efectivo el reintegro.

4. Baja capacidad para generar ingresos a través de la venta de servicios:

Las actividades de proyección social y extensión, se han configurado como actividades de intermediación o de proyección solidaria sin generar utilidades para la institución. Además de esto, los ingresos totales por dichos conceptos se encuentran estancados en los últimos tres años.

El señor Rector informó que la universidad cuenta en todas sus facultades, con una infraestructura de laboratorios que no está prestando ningún servicio a la comunidad.

5. El crecimiento en el costo de los servicios personales:

Los servicios personales incrementaron en los últimos años en una proporción significativamente mayor a los ingresos de la institución.

6. La suspensión por parte del Gobierno Nacional de la emisión de los Bonos de reintegro pensional:

PROYECCIONES DEL PRESUPUESTO 2008

La Vicerrectora Administrativa Alba Lucía Restrepo Aranzales, manifestó que para garantizar la anualidad de funcionamiento de la Universidad, mínimo se necesitan \$ 51.550.675 millones de pesos, en el pasado Consejo Superior se presentó un presupuesto desequilibrado en 49.592.411 y el Consejo Superior no estuvo de acuerdo con dicho desequilibrio.

Igualmente, manifestó que el 18 de diciembre fue tratado el presupuesto en la secretaría de Hacienda con CODEFIS y se pudo observar el mismo criterio del Consejo Superior, en el sentido de que no pueden romper la anualidad pues se habían dejado desfinanciadas algunas partidas como Vigilancia, Aseo y Plan de compras, donde no se garantizaba el funcionamiento del año, por consiguiente, se debe presentar la anualidad del gasto desequilibrado en \$ 1.958.264.378 millones de pesos.

Tomó la palabra el gobernador encargado Rafael López Hoyos y manifestó que el presupuesto, tal como lo presentaron en la sesión anterior, estaba financiado hasta la mitad del año, por consiguiente, en la sesión pasada se determinó que no se podía presentar así, que se debía calcular todo el año, primero por el principio de anualidad y segundo porque se permite presentarlo desequilibrado, lo que ocurre es que hay que presentar políticas para equilibrarlo inmediatamente, para esto se propone que el señor rector emita un decreto el dos de enero que lo faculte para aplazar las partidas que van a quedar desequilibradas, entonces el CODEFIS en el estudio que aprobamos, dice hay que presentarlo desequilibrado con un déficit de \$ 1.958.264.378 millones de pesos y

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 020

aplazar todos los gastos y a medida que vaya llegando dinero se van distribuyendo esos rubros.

PROPUESTAS PARA FINANCIAR EL PRESUPUESTO:

- *Reconocimiento por parte del Ministerio del interior del descuento de votación, dando cumplimiento a la ley 815 de julio de 2003.*
- *Venta de lotes de Regivit y La Lorena*

Con relación a este tema, el señor rector manifestó que la Universidad tiene unos bienes en algunas regiones del país que no representan ninguna utilidad para la Institución pero que si generan costos como impuestos prediales y otros, entre estos bienes se encuentran: Parqueaderos en Cali, dos lotes en Pance y una finca en Bolívar.

Así mismo, manifestó el señor rector Julio César Victoria Aguirre, que entre las reclamaciones que la Universidad está haciendo al gobierno nacional, existe una que tiene que ver con el decreto 1279: Escalafón de los docentes. Éste es un decreto nacional y por serlo debe asumirlo el gobierno, igualmente, se está haciendo la consulta al Consejo de Estado para que nos definan quién nos adeuda este dinero y nos hagan la devolución, ya que la universidad, de su presupuesto, está sacando estos dineros para realizar los correspondientes pagos.

Informó que el reclamo que estamos haciendo tiene que ver con el incremento del salario que hizo el gobierno este año del 4.5% y que nos están girando solamente el 4%, adujo que con recursos propios asumimos el 0.5%, entonces, entre todas las universidades están reclamando este último porcentaje, todo está en el consejo de estado donde se están planteando las reclamaciones respectivas.

Otro aspecto tocado es la serie de acuerdos a los que entramos con el gobierno departamental, puesto que por ley 30 nos corresponde un porcentaje y es la primera vez que después de todas las discusiones, el gobierno departamental nos desembolsará mil millones de pesos, pero no es el porcentaje requerido.

El representante de los egresados Rodrigo Zamudio Barbosa, manifestó que tiene una observación relacionada con el rumbo de las primas, dado que el tribunal administrativo del departamento del Quindío produjo un fallo en primera instancia en el sentido de que las primas extralegales ya no se deben pagar a nivel departamental y como el proceso pasó a segunda instancia considera que deben esperar ese segundo fallo, es decir, hecha la apropiación para el pago de dichas primas, el ordenador del gasto puede hacer uso de ellas y mas bien esos recursos trasladarlos al rubro de las sentencias judiciales.

El gobernador encargado Rafael López Hoyos manifestó que considera muy delicado que las primas no queden presupuestadas, ya que si llega el mes de junio y no hay presupuesto para pagarlas, se generarían conflictos, porque el fallo judicial aún no ha salido y ese fallo puede demorarse hasta un año y medio

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 020

y si llega junio, las primas deben ser pagadas por presunción de legalidad y recordó que en el departamento las presupuestaron.

El señor Rector Julio Cesar Victoria Aguirre manifestó que es un importante aclarar que esas primas son para el personal administrativo y que no tienen nada que ver con los docentes, porque los rige una ley nacional.

Tomó la palabra el representante de los docentes Diego Gutiérrez Mejía y manifestó que dentro de la propuesta para sostenibilidad de la Universidad, en lo que tiene que ver con los servicios personales, está en desacuerdo con el ordinal B que reza: Que el centro de audiovisuales asuma las funciones de Centro de apoyo del Programa de Comunicación Social, racionalizando personal y equipos. Igualmente centralizar en dicho centro todas las ayudas audiovisuales que actualmente se encuentran en las Facultades con personal y equipos propios, lo que genera ineficiencias en la prestación de este servicio. Argumentó que su desacuerdo se debe a que en la facultad de medicina existe un número específico de equipos que han sido adquiridos a través del esfuerzo de los docentes y los estudiantes, por tanto, considera imposible centralizarlo en lo anterior.

Tomó la palabra el representante de los egresados Rodrigo Zamudio y Adujo que quiere exponer dos puntos referenciados en la sesión anterior del Consejo Superior:

El primero tiene que ver con el rubro de capacitación, acompañamiento y desplazamiento de los miembros del Consejo Superior, ya que los actuales miembros no hicimos uso de este y cree que los miembros electos del Consejo Superior deben usarlo para actualizarse, desplazarse y capacitarse tanto a nivel regional como nacional y que no le parece bien que un rubro que tenía cuarenta y cinco millones haya disminuido hasta llegar a los seis millones.

El segundo punto tiene como referencia los gastos de viaje y viáticos. En la anterior sesión planteó que dicho rubro estuviera concentrado en la rectoría y que la persona que requiera hacer un desplazamiento debe hacer la solicitud al rector y que le preocupa que ve otras áreas con más dinero que el asignado a la rectoría.

Tomó la palabra el gobernador encargado Rafael López Hoyos quien manifestó que pone en consideración el presupuesto 2008 para su aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad con las sugerencias hechas por algunos consejeros y quedará sujeta a la decisión del Consejo de Estado y de acuerdo con ello el Consejo Superior tomará las decisiones pertinentes.

El representante de los egresados Rodrigo Zamudio solicitó que en el acta queden tres constancias:

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 020

1. *Considera que se debería dar más importancia en el presupuesto a los abogados y al personal de la oficina jurídica que son el soporte de las instituciones.*
2. *Observa que el presupuesto es inequitativo con los programas a distancia, teniendo en cuenta que son quienes sostienen a las demás facultades y que generan un superavit y se nota clamadamente que están siendo castigados presupuestalmente.*
3. *Pares académicos: No observa dentro del presupuesto, ningún proyecto que dinamice el trabajo de los egresados que ya son más de cuarenta mil.*

4. PROYECTO DE ACUERDO:

4.1 Por medo de la cual se fija el valor de la matrícula para la doble titulación de los egresados en la Licenciatura en Promoción de la comunidad, Promotoría del Desarrollo Social y Comunitario y profesionales en Desarrollo social y comunitario, que optarán el título de Trabajador Social.

Tomó la palabra el señor rector Julio Cesar Victoria Aguirre y manifestó que el acuerdo tiene que ver directamente con la matrícula de doble titulación, argumentó que la Universidad tenía un programa llamado inicialmente DESARROLLO SOCIAL y después de la visita del ministerio de educación hubo que cambiarlo a TRABAJO SOCIAL, lo que se pretende con el acuerdo es que todos los alumnos de DESARROLLO SOCIAL se puedan matricular ya como profesionales en TRABAJO SOCIAL, pero que lo que está pidiendo la facultad y el decano, que le parece una posición muy clara, es que si son profesionales que van por una doble titulación, no se les puede comparar la matrícula que tienen en este momento, él decano de la facultad de ciencias humanas Luís Javier Urrea está pidiendo el 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestres, que es lo que se le debe cobrar al que quiere llegar a este programa.

Una vez discutido y analizado el proyecto de acuerdo Por medo de la cual se fija el valor de la matrícula para la doble titulación de los egresados en la Licenciatura en Promoción de la comunidad, Promotoría del Desarrollo Social y Comunitario y profesionales en Desarrollo social y comunitario, que optarán el título de Trabajador Social, fue aprobado por unanimidad.

4.2 Por medio del cual se crea la “Cátedra Fabio Arias Velez”.

Tomó la palabra el señor rector y manifestó que este proyecto tiene que ver con la creación de la cátedra FABIO ARIAS VELEZ en la Universidad el Quindío en honor a la memoria del doctor Fabio Arias Vélez, por todo lo logrado en beneficio de la Universidad, que todos los programas de esta cátedra están relacionados con actividades académicas informales como charlas, conferencias, seminarios, diplomados o talleres que se pueden orientar desde la misma vicerrectoría académica y que todos los que participan en esta cátedra, no tienen ningún inconveniente en cuanto a su nivel académico.

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 020

Una vez discutida y analizado el proyecto, fue aprobado por unanimidad.

4.3 Por medio del cual se adopta la estructura académica Administrativa para los programas de Educación a Distancia y Virtual de la Universidad del Quindío.

Tomó la palabra el representante de los egresados Rodrigo Zamudio y manifestó que este tema se ha venido hablando desde tiempo atrás ante el Consejo Superior, desde hace un año surgió la inquietud sobre los programas a distancia.

Adujo que lo que se quiere con el proyecto es volver a darle la importancia a la Educación a Distancia, fortalecer y reorganizar todos los programas que tiene la Universidad en esta modalidad, con el fin de participar institucionalmente en el desarrollo educativo de la región, a partir de la integración de los programas de los CREAD y los centros de apoyo con que cuenta la Universidad y que tienen una relación directa con la modalidad, por ello ve necesaria la creación del Instituto de Educación a Distancia y Virtual al más alto nivel de la Universidad.

Tomó la palabra Luz Stella Ocampo de Henao Representante del sector productivo y sugirió que el proyecto se apruebe conforme está presentado y que el nuevo Consejo Superior lo analice y condicione presupuestalmente, pues le parece una iniciativa supremamente importante para la universidad y considera que el doctor Rodrigo Zamudio ha venido hablando del tema en el consejo superior desde hace mucho tiempo y su aprobación se ha ido dilatando, considera que se debe dar su aprobación y que quede en el acuerdo que provisionalmente no se va a hacer reorganización.

Tomó la palabra el representante de los exrectores Henry Valencia Naranjo y felicitó a los actores de este proyecto porque desde el tiempo en que ocupó la rectoría de la Universidad del Quindío, educación a distancia tenía una población aproximada de cuatro mil estudiantes y hoy va en tres mil y ya casi llega a dos mil estudiantes, argumentó que a algunos directores les dio por suprimir el programa de distancia, primero con el instituto que fue convertido en una facultad que fue minimizada casi hasta el punto de acabarla, por consiguiente, dio todo su apoyo y respaldo al proyecto.

El Representante del Ministerio de Educación Jaime Bejarano Alzate sugirió que sea el nuevo Consejo Superior el encargado de tomar las decisiones y analice la propuesta.

El Representante de los ex rectores manifestó que está de acuerdo con que sea el nuevo consejo superior quien tome la decisión desde una forma más estudiada y cree que la decisión será favorable teniendo en cuenta la importancia del proyecto.

El Representante del Ministerio de Educación Jaime Bejarano Alzate manifestó que hay dos propuestas: la primera presentada por la doctora Luz Stella Ocampo de Henao donde sugiere que se le de aprobación inicial a la creación del

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 020

documento como tal y la segunda que conociendo la importancia del valor del tema, sea manejado por el nuevo Consejo Superior, para la primera propuesta, hubo dos votos y para la segunda tres votos.

Quedó aprobado que será el nuevo Consejo Superior quien estudiará el proyecto de acuerdo Por medio del cual se adopta la estructura académica Administrativa para los programas de Educación a Distancia y Virtual de la Universidad del Quindío.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS:

El señor Rector dio a conocer el memorando general N°005841 fechado el 18 de diciembre de 2007, donde los directores de los Programas de la Facultad de Ciencias de la Salud postulan al decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y al Decano de la Facultad de Ingeniería para que se les condecure con el reconocimiento “Palma de Cera del Quindío”

Una vez analizado el contenido del memorando, el Consejo Superior determinó otorgar el reconocimiento “Palma de Cera del Quindío” a los programas y no a la personas, en este caso, al programa de medicina y al programa de ingeniería civil.

Respecto a este tema, el señor rector Julio César Victoria Aguirre manifestó que la entrega del reconocimiento “Palma de Cera del Quindío” se otorgará a aquellas instituciones o personas que han contribuido con el desarrollo de la institución y específicamente con la misma Universidad, es decir, a los que han dejado huella en algunos aspectos relacionados con esta.

Siendo las 5:30 p.m. se da por terminada la sesión.

Original firmado
RAFAEL LÓPEZ HOYOS
Presidente (E)

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General